

CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se informa que, los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la gestión de datos de los acreedores o para envíos informativos relacionados con esta autorización.

Asimismo, se informa que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de los mismos, dirigiendo la pertinente solicitud escrita acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF o Pasaporte), a la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Avenida Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma o en los lugares citados en el apartado 4.

NORMAS PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1.	FIRMAS:	PERSONAS FÍSICAS:	LA DEL PROPIO INTERESADO
		PERSONAS JURÍDICAS / ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN FINES DE LUCRO	REPRESENTANTE/S LEGAL/ES
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Este documento en https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion</p>	<p>DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR: Se recuerda que en el supuesto de que no presentase su solicitud a través de la administración electrónica, no sería posible comprobar la validez de sus certificados digitales, por lo que éstos carecerán de validez en esta solicitud.</p>	DE PERSONAS FÍSICAS:	<p>1. Si no ha firmado este documento mediante el CERTIFICADO DIGITAL del interesado, copia del NIF, NIE, o PASAPORTE del interesado.</p> <p>a) (Si actúa como representante, TÍTULO ACREDITATIVO de la representación y copia del NIF del representante y del representado)</p>
		DE PERSONAS JURÍDICAS:	<p>1. Copia del documento acreditativo (ESCRITURAS) de la existencia y atribuciones de la representación, además:</p> <p>a) Si no ha firmado la solicitud mediante el CERTIFICADO DIGITAL de representante de persona jurídica, copia del NIF de la persona jurídica y copia del NIF, NIE o PASAPORTE del representante.</p> <p>b) En el supuesto de que el representante haya firmado la solicitud mediante el CERTIFICADO DIGITAL PERSONAL de ciudadano, debe aportar la copia del NIF de la persona jurídica, pero <u>no sería necesario</u> aportar copia del NIF, NIE o PASAPORTE del representante.</p>
		ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN FINES DE LUCRO	<p>1. CERTIFICACIÓN del correspondiente registro administrativo, autonómico o estatal, donde se indiquen sus REPRESENTANTES LEGALES. (Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, Ley 4/2003, de 28 de febrero, Asociaciones de Canarias y Decreto 12/2007, de 5 de febrero, Reglamento de Asociaciones de Canarias). Además:</p> <p>a) Si no ha firmado la solicitud mediante el CERTIFICADO DIGITAL de representante de persona jurídica, copia del NIF de la persona jurídica y copia del NIF, NIE o PASAPORTE del representante.</p> <p>b) En el supuesto de que el representante haya firmado la solicitud mediante el CERTIFICADO DIGITAL PERSONAL de ciudadano, debe aportar la copia del NIF de la persona jurídica, pero <u>no sería necesario</u> aportar copia del NIF, NIE o PASAPORTE del representante.</p>
	CERTIFICACIÓN DE ENTIDAD BANCARIA (En el supuesto de que esta solicitud no esté sellada por la entidad bancaria)	REFERIDA AL TITULAR DE LA CUENTA, FIRMADO Y SELLADO DE FORMA MANUSCRITA O FIRMADO DIGITALMENTE.	
	LUGARES DE PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - PRESENCIAL EN OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA: LOS LLANOS DE ARIDANE Y SANTA CRUZ DE LA PALMA. - VIA TELEMÁTICA EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA. - EN TODOS AQUELLOS, ADEMÁS DEL ANTERIOR, CITADOS EN EL ARTº 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 	